28/12/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se aprueba el informe del anteproyecto de reforma de la Constitución

El CGPJ aprueba el informe sobre el anteproyecto de reforma de los artículos relacionados con el aforamiento de miembros del Gobierno, senadores y diputados

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha aprobado por unanimidad el informe al anteproyecto de reforma de los artículos de la Constitución que establecen el aforamiento de diputados, senadores y miembros del Gobierno ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (arts. 71.3 y 102.1 CE), del que han sido ponentes los vocales del órgano de gobierno de los jueces Álvaro Cuesta y Enrique Lucas.

El dictamen del CGPJ informa favorablemente la reforma constitucional pero advierte de que su alcance es mayor del que aparenta, y apunta a la necesidad de ajustar al nuevo modelo los aforamientos estatutarios (autoridades autonómicas) y los legales (jueces, fiscales y miembros de órganos constitucionales). Asimismo, alerta de que la expresión elegida para limitar el aforamiento a los actos cometidos en el ejercicio de las funciones propias del cargo excluye a los diputados y senadores electos y podría restringir el alcance de la inviolabilidad parlamentaria.

El texto aprobado por el Pleno del órgano de gobierno de los jueces explica en primer lugar que el aforamiento que la Constitución prevé para diputados y senadores no es un privilegio p ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |